

la sociedad

Leidas que fueron las cartas y oficios de los Ds. Tomás Pedro Sánchez Barba, D. Ignacio López, Mariano Albeladijo y Leopoldo Estelle, dando las gracias a este Corporación por haberle admitido como socio residente de esta Sociedad y manifestando sus deseos de pertenecer respectivamente a las secciones de Agricultura, Comercio, Bellas Artes y Arqueología lo cual queda acordado.

Dicho acuerdo recayó al darse cuenta de un atento saludo de D. José Ruiz del Río, Diputado por este Ciudad acusando recto del acuerdo recaido en la sesión anterior dando las gracias por sus gestiones cerca del Gobierno de la Nación en favor de esta Corporación.

Siendo favorable los informes pétulos emitidos por los socios designados para ello en los expedientes para el ingreso de los Ds. José Gallego Epia, D. Mariano García Serrano, Francisco Llano Medina, D. Juan Martínez Blanes, D. Hugo Martín Fernández, D. Francisco Campeón Ruiz, Dn. Pedro Hernández García, D. Ciriaco Moyano Pardo, Dn. Alfonso Galazón Gómez, D. Ramón Muñoz Sánchez y D. Vicente Ruiz Martínez, se procedió a la votación definitiva resultando admitidos como socios residente por unanimidad.

Siendo igualmente favorable los informes remitidos en los expedientes para ingreso en esta Sociedad de los aspirantes D. José Guillermo Solís, D. Juan Ducrey Montoya, D. Santiago Sanz y D. Rafael Vinares Blázquez, D. Juan Sánchez Ferer, se votó la lista de los tres socios que habían de emitir los informes pétulos, resultando designados, para el 1º los Ds. Presidente, Juan Marín y Secretario, para el 2º los Ds. Sánchez Barba, García Villalba y Victoria para el 3º los Ds. Díez, Gelabert y Presidente, para el Hº Ds. Calvo, Juan Marín y García Villalba y para el 5º los Ds. Secretario, Juan Marín y Sánchez Barba.

En virtud de lo anterior.

Tendo cuenta de haberse recibido en Memoria de Institución pública y Bellas Artes las fases para los concursos nacionales de Escultura, Literatura, Grabado y Artes decorativas para el año que cursa, la Sociedad acordó quedaren